REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00347-00

Proceso: DIVISORIO

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Las anteriores publicaciones y Registro de Emplazados, agréguense al expediente y téngase en cuenta que fueron efectuadas en debida forma. Sin embargo, téngase en cuenta que el demandado se encuentra notificado por conducta concluyente mediante auto de la fecha.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ (4)

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ** 

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c5223279b5425c30ac6c08cbdcde045608854c1c8c30d4c4dfd2b95f4057ef76

Documento generado en 24/11/2020 08:44:12 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica